



LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN DONDE A FOLIOS NUMERO: 71, 72, 73 y 74 DEL LIBRO DE ACTAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTE - CON FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE , EN LA QUE COPIADA TEXTUALMENTE DICE:-----

Acta 01-2020

En el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos, el veintiséis de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, reunidos los representantes de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales con la finalidad de Reactivar la Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSSAN- y darle seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual año 2020 y secretaria de Síndicos y Concejales que suscriben la presente para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Da cordial bienvenida la delegada de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- Gabriela Minera, posterior se da inicio a la reunión con una oración a cargo de un voluntario, a su vez se da lectura a la agenda propuesta la cual luego de haber sido socializada con los asistentes la misma fue aprobada, posteriormente da a conocer a tema relacionado a la reactivación de la COMUSSAN. **SEGUNDO:** Se procede a conformar la Junta Directiva de la Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSSAN, de la siguiente forma: Presidente Licenciada Ana Lucrecia López, Concejal Tercero Municipal, Vicepresidente Doctor Aníbal Rubén Orozco- Licda Betzy Chojolan Centro de Atención Permanente, Secretaria Licenciada Ana Mariela Pérez Orozco, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer; Vocal I Ing. Dilman Vásquez, MAGA- ,Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Vocal II Silvia González Delegada Municipal Ministerio de Desarrollo Social, MIDES; Vocal III Gabriela Minera, Monitora Municipal Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN. Se conforma la Sub Comisión de Agua y Saneamiento; Roberto Orozco -Ministerio de Ambiente, Amalia Navarro- Departamento de Agua, Gabriela Minera- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; Udíne Fuentes- Centro de Atención Permanente, Licda. Ana Lucrecia López- Concejal Tercero Municipal- Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez S.M. Sub-Comisión de atención y Prevención de la Desnutrición Aguda; Rosmery González-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Silvia González -Ministerio de Desarrollo Social, Gabriela Minera -Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Licda Ana Mariela Pérez Orozco -Dirección Municipal de la Mujer, Ingeniero Dilman Vásquez Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Jandy Velásquez -Hija del Pueblo. La Junta directiva y sub comisiones establecidas el día de hoy tendrán vigencia durante el año dos mil veinte. **TERCERO:** Se adhiere a la reunión el Síndico Primero Municipal Lic - Abel Orozco y Concejal Tercero Municipal, Licda. Ana Lucrecia López, y se continua con el desarrollo de la agenda dando a conocer la sala situacional de niños con desnutrición y socialización de la campaña de prevención en embarazos en adolescentes actividad que esta a

la Licenciada Betsy Chojolan trabajadora Social de Atención Permanente de este Municipio, que hay diez niños captados con desnutrición en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, fueron diagnosticados durante el año dos mil diecinueve. **CUARTO:** Se dirige a los a los asistentes la Concejal Tercero Municipal, Licenciada Lucrecia López, la cual manifiesta que como miembro de la comisión realizará en coordinación con la Junta Directiva 1. Un mapeo de actores, 2. El monitoreo a escuelas. 3. Realización de jornadas de talla y peso en comunidad priorizadas, posteriormente toma el tiempo la Monitora Municipal de la SESAN para dar a conocer propuestas y aprobación del Plan Operativo Anual 2020, el cual luego ser socializado se concluyó que en la siguiente reunión se realizara la aprobación del mismo, lo anterior establecido fue en base a distintas inquietudes surgidas con los asistentes. **QUINTO:** Se establece por un asistente que la reunión programada dio inicio cincuenta minutos después de la hora programada; por lo que sugiere para que próxima reunión se dé inicio a las actividades de forma puntual. **SEXTO:** Se procede al cierre de la presente acta en el mismo lugar y fecha dos horas después de su inicio. -----

A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, PARA USOS LEGALES QUE LES CONVENGAN Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS Y DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----


Licda. Ana Mariela Pérez Orozco
Directora de la Dirección Municipal de la Mujer





